

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE CALI
RADICADO 76001311000720130067000
AUTO # 1303

Santiago de Cali, veintisiete (27) de octubre de dos mil veinte (2020)

En atención al anterior escrito el despacho,

RESUELVE

REQUIERASE a la entidad BAVARIA Y CIA SCA (antes BAVARIA SA), NIT 860.005.224-6 para que informen si le fueron descontadas las cesantías al señor ELEAZAR GUTIERREZ MENDOZA, durante los años 2004, 2005, 2006, 2008 al 2020, las que fueron embargadas y secuestradas en un 50% dentro de las presentes diligencias, y comunicada mediante oficio del 30 de abril de 2002, dentro del proceso de divorcio de radicación 76001311000720020010000. Líbrese oficio en tal sentido.

NOTIFIQUESE,


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ